

Grado en Ingeniería Agrícola. Universidad de Salamanca. Calendario de implantación

La nueva titulación de Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Salamanca, que sustituye al actual título en Ingeniería Técnica Agrícola (Especialidad en Explotaciones Agropecuarias), comienza a implantarse en el curso 2010/2011. Los estudiantes matriculados en Ingeniería Técnica Agrícola en el curso 2009-2010 podrán seguir desarrollando sus estudios de acuerdo con el plan vigente, si bien progresivamente se irá sustituyendo el plan vigente por el nuevo de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 1. Cronograma de implantación del Grado en Ingeniería Agrícola

Año académico	Cursos impartidos			
	2010-2011	1º Plan nuevo	2º Plan vigente	3º Plan vigente
2011-2012	1º Plan nuevo	2º Plan nuevo	3º Plan vigente	
2012-2013	1º Plan nuevo	2º Plan nuevo	3º Plan nuevo	
2013-2014	1º Plan nuevo	2º Plan nuevo	3º Plan nuevo	4º Plan nuevo

Los estudiantes matriculados en el curso 2009-2010 tendrán derecho a examinarse de las asignaturas del plan en curso hasta agotar el número de convocatorias. A dichos estudiantes les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y Disposición Transitoria Segunda del real decreto 1393/2007, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedaran definitivamente extinguidas. Se incentivará que aquellos alumnos que arrastren un número importantes de asignaturas cambien de plan con la finalidad de poder asistir a clases, ya que según se vayan poniendo en marcha los sucesivos cursos del nuevo plan se dejarán de impartir las asignaturas del plan actualmente vigente. En todo caso los alumnos contarán con tutorías específicas de apoyo.

Para facilitar la transición del plan vigente hasta la total implantación del nuevo Grado en Ingeniería Agrícola se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas del plan antiguo de acuerdo con la siguiente tabla de conversión:

Tabla 2. Equivalencias entre las asignaturas de la Ingeniería Agrícola. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias (Plan 1996) y las del Grado en Ingeniería Agrícola

Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad Explotaciones Agropecuarias (Plan 1996)		Grado en Ingeniería Agrícola	
Asignaturas	Créd. LRU	Asignaturas	Créd. ECTS
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería	12	Matemáticas	9
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	6	Física	6
Fundamentos Químicos de la Ingeniería	9	Química	6
Biología y Botánica Agrícola (*)	9	Biología (*)	6
		Botánica Agrícola (*)	6
Edafología y Climatología	6	Edafología y Climatología	6
Expresión Gráfica y Cartografía (*)	7'5	Expresión Gráfica (*)	6
		Cartografía y Topografía (*)	3
Geología Aplicada al Medio Agrícola	6	Geología	6
Hidráulica, Riegos y Construcciones Agrícolas (*)	7'5	Hidráulica y Riegos I (*)	3
		Construcciones Agrícolas I (*)	3
Tecnologías de la Producción Vegetal (*)	15	Fitotecnia I (*)	6
		Fitotecnia II (*)	6
Cultivos Herbáceos y Pascicultura	6	Cultivos Herbáceos	6
Motores, Máquinas y Electrotecnia	4'5	Motores, Máquinas y Electrotecnia	4'5
Producción Animal (Ganadería Intensiva)	7'5	Producción Animal I	6
Producción Animal (Ganadería Extensiva)	7'5	Producción Animal II	6
Química Agrícola	6	Química Agrícola	4'5
Mejora Genética (*)	9	Genética Agraria (*)	4'5
		Biotecnología y Mejora Agraria (*)	4'5
Fitopatología	6	Sanidad Vegetal	6
Sanidad Animal	6	Sanidad Animal	4'5
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	6	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	6
Economía Agraria	6	Economía Agraria	6

Tabla 2. Equivalencias entre las asignaturas de la Ingeniería Agrícola. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias (Plan 1996) y las del Grado en Ingeniería Agrícola (Continuación)

Ingeniería Técnica Agrícola. Especialidad Explotaciones Agropecuarias (Plan 1996)		Grado en Ingeniería Agrícola	
Asignaturas	Créd. LRU	Asignaturas	Créd. ECTS
Proyectos Agrarios	6	Proyectos Agrarios	6
Explotaciones Agropecuarias	9	Gestión y Valoración Agraria	9
Ingeniería Cartográfica Aplicada	7'5	Teledetección y Sistemas de Información Geográfica	6
Nutrición Animal	6	Nutrición Animal	6
Gestión de Recursos Hidráulicos	6		
Gestión Agraria	4'5	Política Agraria y Desarrollo Rural	4'5
Prácticas Integradas de Campo	9		
Proyecto Fin de Carrera	3	Proyecto Fin de Grado	12
Viticultura y Enología	4'5	Viticultura	4'5
Hortofruticultura	4'5	Horticultura	6
Arboricultura	4'5	Arboricultura	4'5
Jardinería	4'5	Jardinería	4'5
Degradación y Conservación de Suelos	4'5	Degradación y Conservación de Suelos	4'5
Historia Agraria	4'5	Historia Agraria	4'5
Agricultura Biológica	4'5	Agricultura Ecológica	4'5

Observaciones

Las asignaturas de Ingeniería Técnica Agrícola (columna izquierda) tienen equivalencias directas con las recogidas en la columna derecha del Grado, a excepción de las marcadas con (*).

Para estas asignaturas (*) la equivalencia será:

- Expresión Gráfica y Cartografía (7'5 créditos LRU), de la Ingeniería Técnica, equivalen a Expresión Gráfica (6 ECTS) + Cartografía y Topografía (3 ECTS) del Grado.
- Biología y Botánica Agrícola (9 créditos LRU), de la Ingeniería Técnica, equivalen a Biología (6 ECTS) + Botánica Agrícola (6 ECTS) del Grado.
- Hidráulica, Riegos y Construcciones Agrícolas (7'5 créditos LRU), de la Ingeniería Técnica, equivalen a Hidráulica y Riegos I (3 ECTS) + Construcciones Agrarias I (3 ECTS) del Grado.
- Tecnologías de la Producción Vegetal (15 créditos LRU), de la Ingeniería Técnica, equivalen a Fitotécnia I (6 ECTS) + Fitotécnia II (6 ECTS) del Grado.
- Mejora Genética (9 créditos LRU), de la Ingeniería Técnica, equivalen a Genética Agraria (4'5 ECTS) + Biotecnología y Mejora Agraria (4'5 ECTS) del Grado.
- Hortofruticultura (4'5 créditos LRU), de la Ingeniería Técnica, equivalen a Horticultura (6 ECTS) del Grado.

Las asignaturas optativas de la Ingeniería Técnica podrán reconocerse como tales en el Grado.

A los estudiantes que se les hayan reconocido créditos de libre configuración por haber formado parte activa en ONGs, en la Delegación de estudiantes del Centro, en Asociaciones de Estudiantes reconocidas por el Consejo de Asociaciones de la USAL o en órganos de representación estudiantil, se les podrá reconocer hasta 4,5 ECTS en el módulo de optatividad.